PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 386.-

Pedro Juan Caballero, 26 de noviembre de 2.014.-

VISTO: los antecedentes del llamado (Expte. UOC N° 20) y el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación emitió el Informe N° 18 de fecha 18/11/2014, de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa – CD N° 18/14: *"Adquisición de elementos de limpieza"*, ID N° 281.850, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas, establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- -

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.- - - - - - - - - -

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.- -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa - CD N° 18/14: ***"Adquisición de elementos de limpieza"***, ID N° 281.850, a las siguientes empresas: -

a) **AGRO-ABASTO – Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, con RUC N° 80044062-5, por un **monto total de Gs. 1.575.000** (Guaraníes un millón quinientos setenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- - - - - - - - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa de basura de 100 litros	Fabriplast	Nacional	Unidad	750	2.100	1.575.000
						Valor Total Adjudicado:	**1.575.000**

b) **DICOPAR S.R.L.**, con RUC N° 80017208-6, por un **monto total de Gs. 6.516.708** (Guaraníes seis millones quinientos diez y seis mil setecientos ocho), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Bolsa de basura de 200 litros	Faemplast	Paraguay	Unidad	750	3.454	2.590.500
3	Escurridor grande	Betanin	Brasil	Unidad	40	151.008	6.040.320
						Valor Total Adjudicado:	**6.516.708**

c) **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con RUC N° 1861152-4, por un **monto total de Gs. 315.000** (Guaraníes seis millones quinientos diez y seis mil setecientos ocho), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:--------------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Plumero mango corto	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	15.750	315.000
						Valor Total Adjudicado:	**315.000**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 3, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria.-------------------------

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración a suscribir el Contrato correspondiente con las empresas adjudicadas.--

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.---

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.--

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY – CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dra. María Francisca Prette de V.
Pdta. del Consejo de Administración

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Lic NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RECIBIDO
26 NOV 2014
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.